

Comunicación de acuerdo.

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 18 de enero de 2022, ha **APROBADO** el asunto urgente número 22:

Asunto: APROBACIÓN DE LOS SELECCIONADOS DE LA CONVOCATORIA DE SELECCION DEL PERSONAL TECNICO PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA EXPERIENCIAS PROFESIONALES PARA EL EMPLEO EN SU CONVOCATORIA 2021.

PRIMERO.- Aprobar la relación de personas seleccionadas para su nombramiento como funcionario interino del programa Experiencias Profesionales para el Empleo:

TÉCNICOS DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL			
Identificador	1° Apellido	2º Apellido	Nombre
**.*84.10*-*	TIMERMANS	PARRA	VICTORIA EUGENIA
**.*64.10*-*	RIOS	FERNANDEZ	SANDRA

SEGUNDO.- Publicar este Acuerdo en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la web municipal.

TERCERO.- En el plazo de dos días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de este acuerdo, las personas seleccionadas han de aportar ante la Delegación Municipal de Recursos Humanos los documentos que se indican a continuación:

- a) Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o Número de Identidad Extranjero, en vigor.
- b) Título académico oficial exigido o resguardo justificativo de haber solicitado su expedición.
- c) Declaración jurada de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial.
- d) Certificado médico que acredite poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas propias de la plaza.

CUARTO.- Contra el presente Acuerdo, los interesados podrán interponer recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local, con carácter potestativo, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, sin que esta comunicación, de carácter interno, sirva de notificación para los terceros interesados.